



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2013
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del 23 de octubre de 2013, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, el maestro Román Blas López Flores, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Humberto Lamas Flores, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; el licenciado Fernando Mata Sánchez, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; la licenciada Angélica Liliana Laredo Ortiz, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la maestra Lidia Ivonne Munguía Ocampo, Suplente del Coordinador Administrativo; el maestro Mario Muciño Acosta, Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico; la licenciada María del Carmen Reza Silva, Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la licenciada Magdalena Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información, todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna de la Secretaría General de Gobierno; el maestro Rubén Valentín Sosa Hernández, representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; la licenciada Paulina Ortiz Guido, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el licenciado Pedro Jorge Issac González, Jefe de la Unidad de Vinculación Interinstitucional de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, se dio inicio a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2013.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



4. Análisis del cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013.
5. Presentación y aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.
6. Presentación del apartado de Mejora Regulatoria en el sitio web de la Secretaría General de Gobierno.
7. Seguimiento de acuerdos.
8. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité Interno, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dio la bienvenida a los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2013 de la Secretaría General de Gobierno. De igual manera solicitó a la Secretaría Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, verificara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó al Presidente que se encontraban la mayoría de los integrantes, por lo que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, el Presidente, maestro Román Blas López Flores, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno, por lo que el Presidente, maestro Román Blas López Flores, solicitó seguir con el siguiente punto del mismo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013

La licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes del Comité la exención de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2013, en virtud de que fue enviada con anterioridad para conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, comentando que no se recibieron

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



observaciones a la misma, la cual se encuentra firmada por los que en ella intervinieron.

En ese sentido, el maestro Román Blas López Flores, solicitó a los miembros de este Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, lo manifestaran levantando la mano, así como con la aprobación de la misma, lo cual se hizo por unanimidad.

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013

La Secretaria Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, informó al Comité de los avances que a la fecha se registraron por la Secretaría Técnica a su cargo en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 de la dependencia, comentando lo siguiente:

- **Atención de quejas y denuncias registradas por el órgano de control interno.**

Señaló que derivado de los oficios número 202040000-0826/2013 del 2 de agosto de 2013 y 202040000-0935/2013 de fecha 20 de septiembre del mismo año, remitidos a la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la viabilidad de la propuesta de modificación del Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense en su apartado 7.1.1.2.1, a fin de que simultáneamente a través del SAM se dé a conocer a los enlaces de las unidades correspondientes, las quejas o denuncias, sugerencias o reconocimientos que sean de su competencia, así como la documentación soporte para responder en el menos tiempo al solicitante.

Al respecto, informó que con fecha 11 de octubre del presente año la Secretaría Técnica a su cargo recibió copia del oficio número 21009A000/5391/2013 signado por el maestro Jorge Bernáldez Aguilar, titular de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría y dirigido a la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna de la Secretaría General de Gobierno, en el cual menciona que una vez analizada su propuesta de mejora regulatoria, se determina procedente, considerando lo siguiente:

1. Se iniciaron acciones ante la Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de la Información, para incorporar las

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



funcionalidades en el SAM de adjuntar documentos, las cuales estarán operando el próximo mes.

2. En virtud de que el Manual de Operación del SAM, fue expedido por el Secretario de la Contraloría, el asunto propuesto fue elevado al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, en su sesión del día 7 de octubre; por lo que cuando se realicen los ajustes necesarios en el SAM, se someterá la reforma del citado Manual.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria Técnica informó que considerando que la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría dio respuesta a los oficios emitidos por el Órgano de Control Interno de esta dependencia, en términos de lo señalado en los párrafos anteriores, ya no fue necesario convocarlo a la Segunda Sesión Ordinaria, como se indica en el Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2013-1, emitido en la Primera Sesión Ordinaria.

De igual forma, informó los avances de las 2 acciones restantes comprometidas relativas a:

- **Solicitudes de acceso a la información pública y Solicitudes de acceso, rectificación, corrección, sustitución, cancelación, transmisión o supresión total o parcial de datos personales.**

Comentó que en cumplimiento al Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2013-1 emitido por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria 2013, se convocó al licenciado Pedro Jorge Issac González, Jefe de la Unidad de Vinculación Interinstitucional de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, mediante el oficio número SGG/CPyAT/DGIPyE/179/13, de fecha 14 de octubre de 2013, con el propósito de contar con su presencia en la Segunda Sesión Ordinaria 2013, para que expresara sus comentarios respecto del cumplimiento de dichas acciones, por lo que le cedió la palabra para que emitiera los comentarios pertinentes al respecto.

En uso de la palabra el licenciado Pedro Jorge Issac González, refirió que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que los Sujetos Obligados cuentan con un área para la atención a las solicitudes de información

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



que los particulares requieran, la cual se denomina Unidad de Información.

Además, comentó a los presentes que esta Unidad es apoyada para el cumplimiento de sus funciones por los Servidores Públicos Habilitados de las unidades administrativas que estén adscritas al Sujeto Obligado y serán responsables de localizar y proporcionar la información que obre en sus archivos y que sea requerida por los particulares.

Explicó que para dar atención a las solicitudes de información pública, la Unidad de Información, considera los plazos establecidos en la Ley de la materia, de la siguiente manera:

- Cuando el requerimiento no es claro se cuentan con cinco días hábiles para pedirle al ciudadano la aclaración a su petición y complete, corrija o amplíe datos de la solicitud, o cuando el Sujeto Obligado no es competente para dar respuesta, también se cuentan con cinco días hábiles para notificárselo al particular.
- Cuando el Sujeto Obligado sea competente para dar respuesta, se cuentan quince días hábiles, con la posibilidad de ampliar este plazo por otros siete días hábiles, siempre que existan razones justificadas para ello.

Por lo que respecta a las solicitudes de acceso, rectificación, corrección u oposición de datos personales (derechos ARCO), comentó que la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, contempla veinte días hábiles, para dar respuesta y el plazo se puede ampliar por una sola vez, por un período igual, siempre y cuando, se justifique plenamente.

Expuso que haciendo un comparativo en plazos establecidos para dar respuesta con otras entidades federativas, el Estado de México se encuentra por debajo de los parámetros nacionales de respuesta a las solicitudes de información pública que hacen los particulares; sin embargo, para este gobierno, es de suma importancia la rendición de cuentas a los ciudadanos en el menor tiempo posible.

En ese sentido, concluyó su participación expresando que con la implementación de mecanismos internos aprobados por el Comité de Información para reducir estos plazos, como son reglas internas, se favorecería el cumplimiento de este fin, sin hacer a un lado la capacitación, concientización y sensibilización de los Servidores Públicos Habilitados.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature)
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Acto seguido, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, propuso se haga del conocimiento del Comité de Información de esta Secretaría, las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013, en materia de transparencia y rendición de cuentas para que se acuerde la entrega de la información en los plazos comprometidos en el programa, salvo cuando sea necesario la clasificación de la misma o la naturaleza de esta no lo permita, atendiendo a la cantidad, facilidad de localización o cargas de trabajo, entre otras circunstancias.

Dicha propuesta fue aceptada de forma unánime por los miembros de este Comité dictando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2013-1.- Se instruye a la Secretaría Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, someta a consideración del Comité de Información de esta Secretaría el asunto planteado respecto de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013, referente de las solicitudes de acceso a la información pública, y solicitudes de acceso, rectificación, corrección, sustitución, cancelación, transmisión o supresión total o parcial de datos personales, en los términos expuestos en el presente punto.

Finalmente, la Secretaría Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, puntualizó que se informará del seguimiento de las 3 acciones comprometidas en las siguientes sesiones a celebrarse en los meses de noviembre y diciembre, señalando que en la última, se aprobarán los avances del cuarto trimestre y el informe anual de cumplimiento de las mismas.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014

En uso de la palabra, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó que en cumplimiento al Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2013-2 emitido por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria 2013, se recibieron las propuestas de las acciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, de la Subsecretaría General de Gobierno, de la Subsecretaría de Desarrollo Político, de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, del Consejo Estatal de Población, de la Coordinación Administrativa y de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación en los términos siguientes:

- La Subsecretaría General de Gobierno, en la vertiente "Desarrollo Informático" presentó la acción de mejora denominada: Modelo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



sistemático para el registro, control y seguimiento en la atención de asuntos competencia de la Subsecretaría General de Gobierno.

- La Subsecretaría de Desarrollo Municipal, en la vertiente "Desarrollo Informático" expuso la acción de mejora denominada: Inclusión Anual de los Municipios del Estado de México al Programa Federal "Agenda Desde lo Local".
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en la vertiente "Desarrollo Informático" refirió la acción de mejora denominada: Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública.
- La Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, en la vertiente "Desarrollo Informático" propuso la acción de mejora denominada: Intranet del Sector Gobierno.
- La Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, en la vertiente "Desarrollo Informático" planteó 2 acciones de mejora denominadas: Sistema de Control de Iniciativas presentadas por el Ejecutivo Estatal al Congreso Local y Registro y Seguimiento de Convenios de la Secretaría General de Gobierno.
- El Consejo Estatal de Población, en la vertiente "Regulación" expuso 2 acciones de mejora denominadas: Actualización del Reglamento Interior y el Manual General de Organización del COESPO y Asesorías a Consejos Municipales de Población para la elaboración de su Reglamento Interior y del Programa Municipal de Población.
- La Coordinación Administrativa en la vertiente "Regulación" formuló la acción de mejora denominada: Mapa estratégico para las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2014 y de la vertiente "Simplificación" presentó la acción de mejora denominada: Comprobación de Gastos y Solicitud del fondo Fijo de Caja.
- La Subsecretaría de Desarrollo Político en la vertiente "Simplificación" propuso la acción de mejora denominada: Capacitación y Asesoría para el Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Adicionalmente, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, comentó que también se recibieron acciones adicionales que por su naturaleza no formarán parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014; sin embargo, se trabajarán y se les dará seguimiento de manera paralela, éstas hacen referencia a lo siguiente:

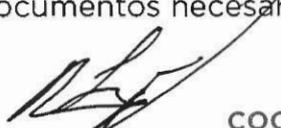
- La Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, presentó 4 acciones adicionales denominadas: Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México (SEITS), Implementación del Sistema de Gestión Interna (Oficina Sin Papel), Implementación y aplicación de la firma y sello electrónicos y Catálogo WEB de sistemas desarrollados.
- La Coordinación Administrativa, desarrolló la acción adicional denominada: Asignación de talleres para el servicio de mantenimiento vehicular.

Acto seguido, y con la finalidad de informar de los alcances de cada una de las acciones que se incluirán en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, dio el uso de la voz a los vocales del Comité, para que expusieran su proyecto.

En ese sentido, el licenciado Juan Humberto Lamas Flores de la Subsecretaría General de Gobierno, comentó que es necesario generar un modelo informático que permita un proceso continuo de identificación, comunicación, revisión y seguimiento de cada una de las demandas de las organizaciones sociales y peticiones de los particulares en el Estado de México.

Lo anterior a través de cuatro enlaces que permitan mejor comunicación y coordinación permanente con cada una de las Subsecretarías, Coordinaciones y Direcciones Generales de Gobierno, además de brindar atención a grupos sociales en el lugar de origen y menor tiempo de respuesta a las peticiones de los particulares.

Por su parte, la licenciada Angélica Liliana Laredo Ortiz, Directora General de Políticas Públicas Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, expuso que derivado de la importancia del Programa Federal "Agenda Desde lo Local" es necesario automatizar este proceso desde los municipios e implementar estrategias informáticas que permitan la recepción de solicitudes de inscripción y actas de cabildo, documentos necesarios para su inscripción vía web lo

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



cual generará una confirmación de participación más pronta; además, de informar a través de un medio electrónico a todos los participantes, sobre las diferentes actividades a realizar en cada etapa del proceso de manera automatizada, identificando con ello áreas de oportunidad, capacitación, autodiagnóstico, verificación y acciones de gobierno, con la finalidad de lograr la inclusión de más municipios de la entidad al programa, dado que es una de las principales actividades que realiza la Subsecretaría en coordinación con otras dependencias.

Acto seguido, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que dado que el Programa Federal "Agenda Desde lo Local" establece metas particulares, es importante que exista una guía de acompañamiento e interactuar con otras instancias gubernamentales de acuerdo a las acciones y competencia de las dependencias estatales que permitan visualizar si algún indicador está afectando el desempeño de los municipios para que sea corregido, destacando la importancia de que los 125 municipios del Estado de México formen parte de este programa a corto plazo.

A continuación, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité, pidió a la licenciada María del Carmen Reza Silva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, procediera con la exposición de su proyecto, por lo que comentó que derivado de la dinámica de las reuniones de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, el seguimiento de los acuerdos y la respuesta a la problemática social que se expresa en dichos órganos colegiados, es lenta, en ese sentido es importante y necesario implementar un sistema de desarrollo informático que minimice los tiempos para obtener la información en corto plazo, con esto se pretende un trabajo ágil y oportuno.

Acto seguido, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité Interno, subrayó la importancia de este proyecto, dadas las reuniones periódicas que celebran los 125 Consejos Municipales y los 18 Intermunicipales para tratar asuntos en esta materia, puntualizó que es responsabilidad del titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública dar seguimiento a estos Consejos en coordinación con los Presidentes Municipales y destacó la necesidad de una intercomunicación con la Subsecretaría de Desarrollo Municipal para homologar acciones en beneficio de los municipios del Estado.

Por su parte, la licenciada Magdalena Alanís Tavira de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, Señaló que las tecnologías de información en la administración pública estatal


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



requieren un planteamiento estratégico, toda vez que constituyen un medio de acercamiento con la ciudadanía, a la vez de ser un referente para apreciar la modernidad, cultura y manera de servir a la población por parte del gobierno.

De esta forma, consideró viable la posibilidad de insertar un intranet del sector gobierno, que ofrezca las herramientas que faciliten los procesos administrativos sustantivos de esta dependencia, así como la organización en el manejo de información por temas de interés general y particular, con el objeto de incrementar la productividad y fortalecer la toma de decisiones al contar de forma oportuna con información estratégica para la interacción interinstitucional entre los servidores públicos.

Acto seguido, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que el intranet no es algo nuevo ni de fácil adopción; sin embargo, se trabajará por una condición de eficiencia y eficacia bajo todos los términos legales.

Posteriormente, el maestro Rubén Valentín Sosa Hernández, representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, ratificó el apoyo de la unidad que representa ante cualquier cuestión referente al desarrollo informático.

Acto seguido, el licenciado Fernando Mata Sánchez de la Subsecretaría de Desarrollo Político, explicó que dadas las atribuciones de esta unidad, es necesario reducir los tiempos de respuesta relacionados a la asesoría para constituir organizaciones sociales, esto, sólo se logrará mejorando los procesos de gestión y ofreciendo las herramientas, que permitan iniciar la constitución legal de una Organización de la Sociedad Civil, bajo un esquema informático.

Por su parte, la maestra Lidia Ivonne Munguía Ocampo de la Coordinación Administrativa, comentó sobre la importancia de contar con controles o mecanismos que permitan dar seguimiento a las medidas de disciplina y austeridad presupuestal, así como verificar los plazos de respuesta en la comprobación de gastos, relativos al fondo fijo, para realizar el pago oportunamente y programar con tiempo la liberación de recursos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

A continuación, tomó la palabra el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité, comentando que por lo que hace a los proyectos de COESPO relativos a la Actualización del Reglamento Interior y el Manual General de Organización, así como Asesorías a Consejos Municipales de Población para la elaboración de su

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Reglamento Interior y del Programa Municipal de Población, las adecuaciones normativas siempre son importantes ya que garantizan una administración pública adecuada, acorde a los tiempos actuales, que exigen modernizar a las instituciones para hacerlas más eficientes, coordinando adecuadamente sus actividades para atender con eficacia las necesidades de la población, esto implica la evaluación permanente de sus procedimientos y estrategias, a fin de consolidar los que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y replantear los que resultan insuficientes, aprovechando las oportunidades de mejora, mediante la actualización de su marco jurídico.

Por último, tomó la palabra la licenciada Rosario Arzate Aguilar de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, comentando que a la fecha se cuenta con más de 100 obligaciones vinculadas a las iniciativas presentadas por el Titular del Ejecutivo Estatal al Congreso Local por lo que es indispensable desarrollar medios informáticos que permitan el seguimiento de dichas iniciativas, con la finalidad de contar con información estratégica que apoye la toma de decisiones.

Además, la licenciada Rosario Arzate Aguilar señaló, que para cumplir las obligaciones que tiene la UIPPE respecto de los convenios que suscribe la Secretaría General de Gobierno, y con el objeto de tener mayor control y asegurar su cumplimiento, resulta imperante crear y sistematizar una base de datos única que permita darles el seguimiento correspondiente.

Al término de las exposiciones, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité, ratificó la importancia de cada una de las acciones presentadas, agradeciendo a los que hicieron el uso de la voz, en relación con sus aportaciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 de esta Secretaría.

Derivado de lo anterior, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó que el contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 de la Secretaría General de Gobierno, deberá entregarse a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a más tardar el 31 de octubre del presente año, por lo que hizo entrega de una copia en medio magnético del mismo (anexo a la carpeta), con la finalidad de que si se tuviera alguna observación al respecto, la hicieran llegar a la Secretaría Técnica a su cargo a más tardar el 25 de octubre, a efecto de que se realizaran las adecuaciones pertinentes.

De esta forma, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité, solicitó a los miembros de este Comité que de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



estar de acuerdo con el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 de la Secretaría General de Gobierno, manifestaran su aprobación en lo general levantando la mano y se aprobara la remisión de las observaciones en la fecha antes expuesta, bajo el apercibimiento que de no hacer observación alguna se estaría conforme con el contenido, el cual fue aprobado de forma unánime por los miembros del Comité dictando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2013-2.- Se instruye a la Secretaría Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, que una vez incorporadas las observaciones si fuera el caso, remita el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 de la Secretaría General de Gobierno debidamente validado, antes del 31 de octubre de este año, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

6. PRESENTACIÓN DEL APARTADO DE MEJORA REGULATORIA EN EL SITIO WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En este punto, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, comunicó a los integrantes del Comité que derivado del Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2013-3 emitido por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria 2013, llevada a cabo el pasado 25 de septiembre del presente año, así como al artículo 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se remitió oficio número SGG/CPyAT/DGIPyE/174/13 a la licenciada Magdalena Alanís Tavira, titular de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, con el propósito de coordinar los trabajos para diseñar el apartado de mejora regulatoria e incluirlo en la Página Web Institucional de esta Secretaría, en el que se publicará la información concierne en esta materia.

En ese sentido, comentó que la propuesta del apartado de mejora regulatoria, contiene los siguientes elementos:

Comité Interno de Mejora Regulatoria

- Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos de Operación
- Acuerdo Modificatorio

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Actas

- Instalación del Comité Interno
- Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2012
- Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2013

Programas Anuales de Mejora Regulatoria

- 2012
- 2013

Normatividad

- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios
- Acuerdo por el que se da a conocer el Registro Estatal de Trámites y Servicios, establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios
- Lineamientos, formatos e instructivos
 - Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria
 - Formato 1 (Programa Anual)
 - Formato 2 (Reporte Trimestral)
 - Formato 3 (Reporte Anual)

Catálogo de Trámites y Servicios

Por lo anterior, el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité, solicitó a los integrantes de este Comité que de estar de acuerdo con el contenido y liberación de su publicación en la página web institucional de esta Secretaría en los términos planteados, manifiesten su aprobación en lo general levantando la mano, el cual fue aprobado por la mayoría de los miembros de este Comité, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2013-3.- Se aprueba el apartado de Mejora Regulatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se instruye a la Secretaria Técnica, licenciada Rosario Arzate Aguilar, solicite a la licenciada Magdalena Alanís Tavira, titular de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información su publicación en la Página Web Institucional de esta Secretaría.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



(Handwritten signature)
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Acto seguido, la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno derivados de la Primera Sesión Ordinaria 2013, llevada a cabo el pasado 25 de septiembre del presente año, haciendo referencia de ellos de la manera siguiente:

Con respecto al acuerdo número SGG/CIMR/01/ORD/2013-1 el cual señala que en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité se invitará a un representante de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, para que dé su opinión respecto de la propuesta de modificación del Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense en su apartado 7.1.1.2.1., para así alinearla a la realizada en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 por la Contraloría Interna de esta Secretaría, así como aquellos funcionarios que considere pertinente la Secretaria Técnica para el cumplimiento de las acciones del Programa Anual 2013, comunicó que este se encuentra como "Cumplido", con la presencia en esta sesión del licenciado Pedro Jorge Issac González, Jefe de la Unidad de Vinculación Interinstitucional de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y con la justificación que hiciera la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, respecto de la ausencia del representante de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, en el desarrollo del punto número cuatro.

De la misma manera, del acuerdo número SGG/CIMR/01/ORD/2013-2 en el que se establece que los integrantes del Comité Interno remitirán mediante oficio a la Secretaria Técnica, sus propuestas del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, a más tardar el 11 de octubre de 2013, debidamente validadas por el titular, en el formato aprobado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y con la estructura contenida en la carpeta, es decir, diagnóstico de mejora regulatoria, escenario regulatorio, estrategias y acciones y la propuesta integral por trámite y/o servicio, con la finalidad de que en la próxima sesión de este Comité se validen las citadas propuestas y sea remitido para aprobación de dicha Comisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de la materia, informó que este acuerdo se encuentra como "Cumplido", con el deshago del punto número cinco en esta sesión.

A su vez, del acuerdo número SGG/CIMR/01/ORD/2013-3 en el cual contempla que en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité, la Secretaria Técnica presentará una propuesta del apartado de mejora regulatoria para su inclusión en la Página Web Institucional de la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Secretaría General de Gobierno, comentó que este acuerdo se encuentra como "Cumplido", con el deshago del punto número seis en esta sesión.

Por último, del acuerdo número SGG/CIMR/01/ORD/2013-4 respecto a la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, este se encuentra "Cumplido".

8. ASUNTOS GENERALES.

Finalmente al no haber asuntos generales, en uso de la palabra el maestro Román Blas López Flores, Presidente Suplente del Comité, agradeció a todos su asistencia y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2013 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 11:00 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Suplente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

Mtro. Román Blas López Flores
Coordinador Administrativo

Secretaria Técnica

Lic. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de
Información, Planeación y
Evaluación

Vocal
Suplente

Lic. Juan Humberto Lamas Flores
Asesor Jurídico de la Subsecretaría
General de Gobierno



Vocal
Suplente

Lic. Fernando Mata Sánchez
Delegado Administrativo de la
Subsecretaría de Desarrollo
Político

Vocal
Suplente

Lic. Angélica Lilliana Laredo Ortiz
Directora General de Políticas
Públicas Municipales de la
Subsecretaría de Desarrollo
Municipal

Vocal
Suplente

Mtra. Lidia Ivonne Munguía
Ocampo
Jefa de la Unidad de
Seguimiento y Evaluación de la
Coordinación Administrativa

Vocal

Mtro. Mario Muciño Acosta
Coordinador de Planeación
y Apoyo Técnico

Vocal
Suplente

Lic. María del Carmen Reza Silva
Jefa del Departamento de
Prevención del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

Vocal
Suplente

Lic. Magdalena Alanís Tavira
Director General de Sistemas y
Tecnologías de la Información





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Integrante

Lic. Gloria Carrillo Díaz
Contralora Interna

Integrante

Mtro. Rubén Valentín Sosa
Representante de la
Dirección General del Sistema
Estatad de Informática de la
Secretaría de Finanzas

Integrante

Lic. Paulina Ortiz Guido
Asesor Técnico y Enlace de la
Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2013
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Fecha: 23 de octubre de 2013

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

17